

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
COLUMBUSNETWORKS DE ECUADOR S.A.**

Reunida el 24 de marzo de 2017

En Quito, a los veinte y cinco (24) días del mes de marzo del año dos mil diecisiete (2017), a las 11h00, en las oficinas, ubicadas en la Calle del Establo y Calle E, Edificio Site Center, Torre II, oficina 004-2 PB, se reúnen los Accionistas de la Compañía COLUMBUSNETWORKS DE ECUADOR S.A. (en adelante la "Compañía").

Por decisión de los accionistas presentes, (en lo posterior los "Accionistas") se designa como Presidente ad-hoc de la Junta al señor Christopher Arroyo Lasso y como Secretaria ad hoc a la señorita Valentina Morillo Ruiz.

La Secretaria ad-hoc informó la lista de asistentes de la Junta General de Accionistas, a las 10:26 horas, de conformidad con el Libro de Acciones y Accionistas presentado en la reunión mediante medio magnético por el representante legal de la Compañía, de conformidad con el siguiente detalle:

ACCIONISTAS	COMPARECENCIA	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	ACCIONES	%
COLUMBUS NETWORKS DE COLOMBIA LTDA.	Rep. por carta poder otorgada a nombre de Agustín Acosta Cárdenas	US \$784,00	784	98%
LAZUS COLOMBIA S.A.S.	Rep. por carta poder otorgada a nombre de Agustín Acosta Cárdenas	US \$16,00	16	2%
TOTAL		US\$ 800,00	800	100%

La Secretaria ad-hoc deja constancia que con un total del cien por ciento (100%) de accionistas se ha completado el quórum de instalación para la celebración de la presente Junta General de Accionistas.

Comprobada la concurrencia del quórum necesario para la celebración de la presente Junta General de Accionistas, el Presidente la declara instalada a las 11h10.

Por encontrarse presente la totalidad del capital social suscrito y pagado de la Compañía, los Accionistas resuelven constituirse en Junta General Ordinaria de Accionistas (en adelante denominada la "Junta") con el carácter de Universal, renunciando expresamente al requisito de convocatoria previa, al amparo de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías vigente, para tratar el siguiente orden del día:

1. **Conocimiento y resolución sobre el balance general y los estados financieros de la Compañía para el año 2016.**
2. **Conocimiento y resolución sobre los informes de Gerente General y Comisario del año 2016.**

3. **Conocimiento y resolución sobre el destino de las utilidades.**
4. **Conocimiento y designación del Comisario de la Compañía para el ejercicio fiscal 2017 y sus correspondientes honorarios.**

El Presidente ad-hoc de la Junta dispone que se proceda a conocer el primer punto del orden del día:

1. Conocimiento y resolución sobre el balance general y los estados financieros de la Compañía para el año 2016.

El Presidente ad-hoc dispone que se de lectura al informe de Gerente General para el ejercicio económico 2016.

Luego de un intercambio de opiniones relacionadas a los informes presentados, el accionista LAZUS COLOMBIA S.A.S debidamente representado por Agustín Acosta Cárdenas mociona:

- a) Que, se apruebe el balance general y los estados financieros de la Compañía correspondientes al ejercicio económico 2016.

El Presidente ad-hoc de la Junta consulta a los presentes si existe alguna sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para consideración de los Accionistas.

Los Accionistas apoyan la moción propuesta, por lo que el Presidente ad-hoc informa a los presentes que debe procederse a votar inmediatamente sobre la moción propuesta. Además, el Presidente ad-hoc informa a los comparecientes que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación.

Por lo expuesto y después de deliberar, la Secretaría ad-hoc llama a los Accionistas por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto.

Accionista	Votación
COLUMBUS NETWORKS DE COLOMBIA LTDA. Representada por: Agustín Acosta Cárdenas	A favor
LAZUS COLOMBIA S.A.S Representada por: Agustín Acosta Cárdenas	A favor
Total	100% de votos a favor

Con el 100% de los votos a favor, la Junta **RESUELVE**:

- 1.1 **APROBAR** el balance general y los estados financieros de la Compañía correspondientes al ejercicio económico 2016.

Habiendo resuelto el primer punto del orden del día, el Presidente ad-hoc dispone que por Secretaría se de lectura al segundo punto en el orden del día.

2. Conocimiento y resolución sobre los informes de Gerente General y Comisario del año 2016.

El Presidente ad-hoc dispone que se de lectura a los informes presentados por el Gerente General y el Comisario correspondientes al año 2016.

Una vez revisadas y analizados los informes de Gerente General y Comisario, el accionista COLUMBUS NETWORKS DE COLOMBIA LTDA., debidamente representado por Agustín Acosta Cárdenas mociona:

- a) Que, se apruebe el informe de Gerente General correspondiente al año 2016.
- b) Que se apruebe el informe del Comisario correspondiente al año 2016.

El Presidente ad-hoc de la Junta consulta a los presentes si existe alguna sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para consideración de los Accionistas.

Los Accionistas apoyan la moción propuesta, por lo que el Presidente ad-hoc informa a los presentes que debe procederse a votar inmediatamente sobre la moción propuesta. Además, el Presidente informa a los comparecientes que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación.

Por lo expuesto y después de deliberar, la Secretaría ad-hoc llama a los Accionistas por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto.

Accionista	Votación
COLUMBUS NETWORKS DE COLOMBIA LTDA. Representada por: Agustín Acosta Cárdenas	A favor
LAZUS COLOMBIA S.A.S Representada por: Agustín Acosta Cárdenas	A favor
Total	100% de votos a favor

Con el 100% de los votos a favor, la Junta **RESUELVE**:

- 2.1 APROBAR** el informe de Gerente General correspondiente al año 2016.
- 2.2 APROBAR** el informe del Comisario correspondiente al año 2016.

Habiendo resuelto el segundo punto, el Presidente ad hoc dispone que por Secretaría se de lectura al tercer punto en el orden del día.

3. Conocimiento y resolución sobre el destino de las utilidades.

El Gerente General expone que de conformidad con el balance general y los estados financieros presentados ante la Junta, la Compañía obtuvo pérdida por el valor de USD 119,661.01 (ciento diez y nueve mil seiscientos sesenta y un dólares de los Estados Unidos de América con un centavo).

En vista de que la compañía no generó utilidades en el ejercicio económico 2016, no existen dividendos por distribuir.

Por la razón expuesta, el Presidente ad hoc de la Junta dispone que por Secretaria se de lectura al cuarto y último punto del orden del día.

4. Conocimiento y designación del Comisario y Auditores Externos de la Compañía para el ejercicio fiscal 2017 y sus correspondientes honorarios.

El Presidente ad-hoc de la Junta informa a los Accionistas que se debe designar a un comisario para el periodo 2017. En consecuencia, consulta a los Accionistas si existe alguna moción o sugerencia en la sala.

El Accionista LAZUS COLOMBIA S.A.S., debidamente representada por Agustín Acosta Cárdenas presenta la siguiente moción:

- a) Que, se elija a la señora María del Carmen Gaibor como Comisario de la Compañía para el ejercicio económico del año 2017.
- b) Que, se autorice al Gerente General para que fije los honorarios y contrato al Comisario de la Compañía para el año 2017.

El Presidente ad-hoc de la Junta consulta a los presentes si existe alguna sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para consideración de los Accionistas.

Los Accionistas apoyan la moción propuesta, por lo que el Presidente ad-hoc informa a los presentes que debe procederse a votar inmediatamente sobre la moción propuesta. Además, el Presidente ad-hoc informa a los comparecientes que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación.

Por lo expuesto y después de deliberar, la Secretaria llama a los Accionistas por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto.

Accionista	Votación
COLUMBUS NETWORKS DE COLOMBIA LTDA. Representada por: Agustín Acosta Cárdenas	A favor
LAZUS COLOMBIA S.A.S Representada por: Agustín Acosta Cárdenas	A favor
Total	100% de votos a favor

- 4.1 **ELEGIR** a María del Carmen Gaibor como Comisario de la Compañía para el ejercicio económico del año 2017.
- 4.2 **AUTORIZAR** al Gerente General para que fije los honorarios y contrato al Comisario de la Compañía para el año 2017.

Por no haber otro punto que tratar en el orden del día, el Presidente concede un receso para la redacción del acta.

Una vez reinstalada la sesión, se da lectura del Acta.

En virtud de no existir objeciones se procede a la firma del Acta de Junta de Accionistas.

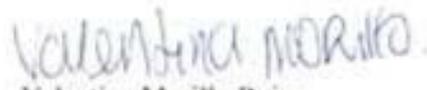
El Presidente ordena a Secretaría se incorpore al Libro Expediente de Actas de Junta General los siguientes documentos:

- (1) Listado de Asistentes, nombramientos, y copias de identificación de los asistentes;
- (2) Informes de Gerente General, Comisario y Auditores Externos presentados en esta Junta;
- (3) Balance General y Estados Financieros presentados en esta Junta;
- (4) Grabación de la presente Junta de Accionistas.

Siendo las 11h40 horas se levanta la sesión.



Christopher Arroyo
Presidente ad-hoc de la Junta



Valentina Morillo Ruiz
Secretaria ad-hoc de la Junta



LAZUS COLOMBIA S.A.S
Representada por: Agustín Acosta Cárdenas
Accionista



COLUMBUS NETWORKS DE COLOMBIA LTDA.
Representada por: Agustín Acosta Cárdenas
Accionista

